



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

---

## Rebajas en la tributación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2022

Como bien saben los españoles, el sistema tributario de nuestro país se financia principalmente a través del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas, más conocido como IRPF, un tributo que grava la renta de los residentes en España. A pocas semanas de finalizar el año, aún **existen operaciones que pueden llevarse a cabo si los contribuyentes desean rebajar el importe a pagar** por las operaciones realizadas durante el ejercicio de 2022.

[La Asociación Española de Asesores Fiscales \(AEDAF\)](#) ha presentado **una guía de consejos** para ayudar a los contribuyentes a conseguir rebajar su [tributación en el IRPF](#) en el ejercicio que viene. En el documento se recoge de manera actualizada y detallada las deducciones aplicables, exenciones y otros beneficios fiscales.

Los contribuyentes deben conocer **cuáles son las rentas exentas y las deducciones a las que se pueden acoger** para rebajar la cantidad a tributar, es decir, los ingresos sobre los que no hay obligación tributaria aunque se haya producido el hecho imponible y qué cantidades pueden restar al importe que deben pagar al Estado. En estos casos cabe destacar que los españoles deberían tener en cuenta varios supuestos, en función de la situación en la que se encuentren.

En los ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |